gob.mx

## Servicio de Administración Tributaria Administración General de Servicios al Contribuyente

## Acuse de cita

Registro de cita para el servicio

e.firma de Personas Físicas

Oficina del SAT

MST Oasis

Ubicación

Av. Universidad No. 1778 con acceso secundario en Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 227, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, 04310, Ciudad de México. <b > Sótano 1, frente a la zona de bancos. </b >

Fecha de la cita						
	06	/	09	/	2019	
	DD		MM		AAAA	

Hora de la cita

09:30 a.m.

Número de cita

35842931

Número de confirmación

2591160777

## Datos generales del contribuyente

Nombre de la persona: ALEXIS CELESTINO SOLIS

- Podrás solicitar tu turno a partir de 10 minutos antes de la hora de tu cita.
- Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita para que te otorguen tu turno.
- Para ser atendido es indispensable contar con tu turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Servicios y Trámites para concluir tu trámite.
- Te informamos que en caso de no requerir la cita agendada es importante cancelarla para evitar que ésta cuente como inasistencia.
- Te informamos que, si no asistes a 2 citas en un período de 15 días, no podrá registrar una nueva cita por 5 días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Para atención telefónica marca 01 55 62722728, o desde Estados Unidos o Canadá el 1 877 44 88 728.

## Requisitos

- · Identificación oficial vigente.
- CURP
- Unidad de memoria extraíble USB.
- Correo electrónico
- Comprobante del domicilio conforme al apartado de Definiciones del <a href="https://www.sat.gob.mx/normatividad/60276/resolucion-miscelanea-fiscal-">Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal-</a>
- $\cdot \ Quejas \ y \ denuncias: <a href="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia" target="_blank">https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia</a> <a href="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia" target="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia" target="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-den$
- Todos los documentos debes presentarlos en original. Los requisitos son generales por lo que se sugiere los consultes en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal









